

COMUNICADO

DGDDH/071/2022

Ciudad de México a 11 de marzo de 2022.

Sobre el caso José Martínez Cruz

Con respecto al boletín que circula en redes sociales y algunos medios de comunicación, firmado por el C. José Martínez Cruz, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos se permite precisar que la información del no ejercicio de la acción penal corresponde a hechos determinados por la autoridad ministerial el 18 de agosto de 2021, por lo que, el hacerlos del conocimiento público podría repercutir en el procedimiento ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en donde actualmente se encuentra dirimiendo su actuación y situación como servidor público, y sus posibles faltas administrativas graves.

La CNDH exhorta a que se respete el debido proceso que se está llevando a cabo, que aún no ha concluido.
